

TSJE oficializa calendario electoral para el 2021



Conforme a lo establecido en la Constitución Nacional y las disposiciones legales precedentes, el TSJE resolvió convocar a elecciones de intendentes municipales y miembros de las juntas municipales mediante la resolución 44/2020, a todos los ciudadanos paraguayos y extranjeros radicados en el territorio nacional habilitados para votar.

En ese contexto, el presidente del TSJE, Jaime Bestard confirmó que el próximo 20 de junio del 2021 se desarrollarán las elecciones internas

simultáneas,
mientras que las elecciones municipales a nivel nacional serán
el 10 de octubre
del próximo año.

“La
trascendencia de este acto radica que hoy estamos dando
cumplimiento al
cronograma en uno de sus aspectos fundamentales, que es
oficializar la
resolución que establece la convocatoria a elecciones
municipales para
intendentes y miembros de juntas municipales”, manifestó en un
primer momento.

Seguidamente,
mencionó que otra fecha significativa será el 20 de junio,
cuando se llevarán
adelante las elecciones simultáneas de todos los partidos,
movimientos y
alianzas. “El desafío es muy grande porque estamos hablando,
al día de hoy, de
259 municipios clasificados por categoría”, destacó.

Sobre
el punto, comentó que para llevar a cabo las elecciones con
éxito realizaron
pruebas del nuevo sistema electoral, “hemos probado las
máquinas de votación y
hemos respetado rigurosamente el protocolo de salud”, remarcó.

Del
acto participaron los tres ministros del TSJE; el presidente,
Jaime Bestard, el
vicepresidente, Alberto Ramírez Zambonini, y como miembro,
María Elena Wapenka.

Fuente: Agencia IP.